

Resolución N°405/2025

Acta N°046/2025

Las Piedras, 02 de Diciembre de 2025

VISTO: Que mediante Resolución N°364/2025, se aprobaron gastos por la restauración y actualización de mural del intercambiador, tramitado por Expediente 2025-81-1420-00764.

CONSIDERANDO: Que se debe realizar acto administrativo para dejar sin efecto en su totalidad la Resolución supra mencionada, por no haberse efectivizado el gasto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

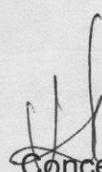
1)- DEJAR SIN EFECTO en su totalidad la Resolución N°364/2025, mediante la cuál se autorizó un gasto por la restauración y actualización de mural del intercambiador, al Sr. . Sebastián Plastine, C.I: 4.080.835-1, mediante COOPARTE RUT 216822560010, por no haberse efectivizado el gasto.

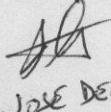
2)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

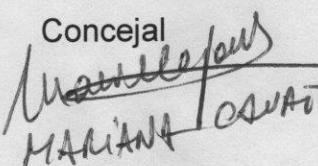
3)- INCORPÓRESE al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcaldesa

Romina Espiga
Alcaldesa
Municipio de Las Piedras


Concejal.

Concejal

JOSE DELGADO

Concejal

MARIANA OSVALDI

Concejal

REY E. HERVERAS